

Continuación. VIII

Se anunciaba que, probablemente, el Consejo de Ministros se reuniría el martes 25 de mayo para tratar el expediente de los reos de Benagalbón. La incertidumbre sobre el destino de los condenados, tras la confirmación de las penas de muerte, había generado una atención sin precedentes. La expectación era máxima: Málaga y el resto de España seguían de cerca esa reunión, esperando el fallo que determinaría el futuro de los reos malagueños.

Como se había especulado, el 25 de mayo se reunía el Consejo de Ministros, y entre los temas a tratar se encontraba el posible indulto para los reos de Benagalbón. A las tres de la tarde, los comisionados, acompañados por el alcalde, Gómez Chaix, Estrada y Bergamín, se dirigieron a la presidencia del Gobierno. En ese momento, ya se habían recibido en Madrid, más de tres mil telegramas solicitando la gracia para los condenados, lo que evidenciaba el fuerte clamor popular en favor del indulto.

Al concluir el Consejo de Ministros, el señor Dato, consciente de la trascendencia de la resolución que mantenía a toda España en vilo, se apresuró a comunicar a los periodistas que, tras una amplia deliberación, el Consejo había acordado recomendar a Su Majestad el Rey el indulto de los tres reos de Benagalbón. La noticia fue confirmada por un eufórico Bergamín, quien salía de la Presidencia del Gobierno para transmitir la buena nueva a la comisión que aguardaba expectante. Las reacciones no se hicieron esperar. El alcalde, y todos los miembros de la comisión enviaron telegramas a Málaga informando de lo sucedido.

Tras esta comunicación, se recibió un despacho oficial que, una vez en manos del Gobernador Civil, fue rápidamente transmitido a la prensa. El telegrama decía:

“Ministro de Fomento a Gobernador civil. - Consejo de ministros acaba acordar indultos reos Benagalbón. Saludos”.

Los Roldán, tras largos días de tensa espera y la incertidumbre generada por los constantes cambios de fecha sobre la resolución, descargaron finalmente toda la ansiedad acumulada. Dolores Gómez Villalba sufrió un fuerte ataque nervioso, mientras que su esposo y su hijo también mostraron una profunda emoción. Cuando lograron reponerse del sobresalto, dedicaron bendiciones al Rey y expresaron palabras de profundo agradecimiento a todos aquellos que habían trabajado para salvarles la vida.

Días más tarde Bergamín visitaba el Palacio Real para agradecer a S.M. el Rey la dádiva concedida. El pueblo de Málaga esperaba con ansiedad la llegada de la comisión para expresar su agradecimiento por el buen trabajo realizado en Madrid. Horas antes de la llegada del tren, las inmediaciones de la estación de ferrocarril ya se encontraban abarrotadas de gente, junto a corporaciones, sociedades obreras y diversas entidades. Con este fin, el alcalde accidental, Martín Rodríguez, en conversación con el director de los Ferrocarriles Andaluces, solicitó que se permitiera el acceso de los convocados a los arcones. La representación de Benagalbón estaba formada por una comisión del partido de los Morenos,

compuesta por Salvador Vernet, Bernardo Martínez, José Muñoz, Leoncio Bustamante, Manuel Roldán y José Martín Santiago, presidente de la Conjunción Republicano-Socialista de Benagalbón, acompañado de su secretario. También formaban parte de la delegación comisiones del Centro de Granadilla, del Rincón de la Victoria y de la Cala del Moral. Además, la comisión de Benagalbón contaba con la presencia del juez municipal, el alcalde y concejales.

Una vez que los comisionistas habían bajado del tren se pretendía llevar al Gobernador Civil un mensaje de gratitud en nombre del pueblo de Málaga.



Concejales del Ayuntamiento de Málaga miembros de la Comisión desplazada a Madrid para gestionar el indulto de los reos de Benagalbón.

El numeroso gentío que acompañó a los recién llegados hasta la Aduana se convirtió en una gran manifestación que fue reflejada en las páginas de los periódicos con estas palabras: "Jamás en Málaga se había conocido una manifestación de tal magnitud; ni siquiera las personas de mayor edad recordaban algo parecido".



Manifestación por las calles de Málaga y llegada a la Aduana

Los hijos de los Roldán, que se encontraban en el Gobierno Civil, subieron al despacho del gobernador, donde fueron agasajados.



Los hijos de la familia Roldán visitaron Málaga para apoyar la petición de indulto de sus padres y hermano

Finalizados los actos Gómez Chaix y el abogado García Gurrero se trasladaron a la cárcel a visitar a los reclusos.

Las decisivas intervenciones de Pedro Gómez Chaix en favor del indulto de los reos de Benagalbón, le valieron el nombramiento como "Hijo Predilecto de la Provincia de Málaga". Título que le fue otorgado posteriormente debido al fallecimiento de un familiar, consistía en un pergamino artísticamente ilustrado por el ilustre pintor malagueño José Denís.



Pedro Gómez Chaix



García Guerrero, defensor de Enrique Roldán Gómez

Posteriormente, los reclusos, tras su paso por la cárcel de Málaga, fueron trasladados

a diferentes prisiones. La mujer fue llevada a la cárcel de mujeres de Alcalá de Henares, mientras que los hombres fueron enviados al Penal de Cartagena. Sin embargo, en septiembre de 1919, una inesperada tromba de agua en Cartagena provocó importantes inundaciones, lo que causó graves daños en el edificio de la prisión. Como resultado, padre e hijo fueron trasladados al Penal de San Miguel de los Reyes, en Valencia.

Tras los sucesivos Consejos de Guerra y la euforia por la concesión del indulto, que implicaba evitar la pena de muerte, se mantenía la condena a cadena perpetua, por lo que se vislumbraba ante ellos una penosa travesía de años de ostracismo y olvido. Esta situación fue, en parte, el resultado de la disminución de la presión mediática de la prensa y de la pérdida de influencia de las fuerzas republicanas a nivel general. Prácticamente, la única chispa de esperanza en el indulto la mantenía viva la tenacidad de Pedro Gómez Chaix, avivada solo en contadas ocasiones, tras los intentos fallidos de lograr la amnistía concedida por los diferentes gobiernos.

En 1917, se iba a liberar a cuatro de los condenados por los sucesos de Benagalbón. Primero fueron excarcelados Antonio Anaya Martín y José Garrido García, quienes ya habían cumplido la mitad de la pena impuesta. Ese mismo año, por la misma razón, también iban a ser puestos en libertad José Díaz Villalba y José Roldán Martín.

El 4 de abril de 1918, el presidente del Gobierno, el conservador Maura, leyó en el Senado el proyecto de ley de amnistía. El artículo 3º, en referencia a los que iban a ser amnistiados, decía: “Los de rebelión y sedición, cuando los condenados o procesados no sean militares, exceptuando los casos de agresión a la fuerza armada”. Pedro Gómez Chaix intentó que los reos de Benagalbón fueran incluidos en ella. En un extenso artículo titulado, *“Por el indulto de los reos de Benagalbón”*, dirigido al ministro de Gracia y Justicia, desglosaba meticulosamente los hechos ocurridos en el pueblo el día de autos, tratando de demostrar que el origen y las circunstancias de los acontecimientos fueron producto de las irregularidades cometidas por los responsables municipales en los comicios.

Los Roldán estaban acusados de cometer un delito específico de insulto y agresión a la fuerza armada, un hecho sancionado específicamente por el Código Militar. Gómez Chaix intentó demostrar que lo sucedido en Benagalbón debía de considerarse un delito de sedición, con el objetivo que la amnistía otorgada por el Gobierno incluyera a la familia Roldán. Al ser desestimada la posibilidad de un indulto total, su petición consistió en reducir la pena de cadena perpetua mediante un indulto parcial para los reos. Su tenacidad logró que, dentro del indulto general concedido por el Gobierno de la nación, se redujera la pena de los Roldán a una sexta parte, es decir, cinco años. Además, solicitó el indulto de Pérez Segura, ya que sus compañeros habían cumplido la mitad de su pena y habían sido puestos en libertad.

La incansable lucha del diputado reavivó el interés por el caso, especialmente en Málaga, donde se comenzaron a organizar reuniones y actos públicos a favor de la amnistía para los reos de Benagalbón. Durante la manifestación del 1 de mayo de 1918, celebrada en Málaga, también se pidió el indulto para la familia Roldán. En la sesión del 4 de mayo en el Congreso, Armasa presentó una propuesta para respaldar

la iniciativa de Chaix, sobre la amnistía que el Gobierno iba a conceder. Sin embargo, fue rechazada por la mayoría conservadora.

La visita del nuevo Capitán General de Andalucía, Juan Zubia Basscourt, a Málaga en octubre de 1918, fue aprovechada por los padres de Pérez Segura para solicitar a dicha autoridad una súplica de clemencia para su desventurado hijo.

En 1919, el Gobierno concede una nueva amnistía, y Gómez Chaix intenta nuevamente conseguir el indulto. A diferencia de su intento anterior, cambia de estrategia: sus argumentos, que antes se centraban en aspectos técnicos que no dieron el resultado esperado, ahora apelan a la emotividad, buscando sensibilizar al Gobierno y a todo el país. Para ello, el 1 de noviembre, llegan a Madrid los hijos del matrimonio Roldán, acompañados de Pedro Gómez Chaix. La mayor de las hijas, María Roldán Gómez, iba acompañada de su esposo, Antonio Triano Moreno, y de sus hermanos Dolores, Enrique, Encarnación, Asunción, Antonio y José, casi todos menores de edad.

A su llegada a la estación, fueron recibidos por la Directiva de la Sociedad de Albañiles “El Progreso” y una Comisión de la Agrupación Femenina Socialista, organizadoras de la suscripción para costearles el viaje. También estuvieron presentes representantes de la Casa del Pueblo, quienes les ofrecieron un almuerzo en su local. Posteriormente, fueron trasladados a Alcalá de Henares para visitar la prisión donde se encontraba la madre. Al regresar a Madrid y antes de partir hacia Cartagena para encontrarse con su padre y hermano en el penal, se reunieron con diversas personalidades para solicitar su apoyo en la gestión del indulto. Aprovechando la visita, Gómez Chaix se reunió con las minorías de las izquierdas del Congreso para instar al Gobierno a rebajar la pena, lo que permitiría a los reos recuperar la libertad en marzo de 1922. La visita de los hijos de los Roldán a Madrid estuvo respaldada por una amplia comisión de vecinos de Benagalbón, quienes, acompañados por los señores Besteiro y Gómez Chaix, se reunieron con el jefe del Gobierno para pedir su intervención en favor de los Roldán.

Hubo un antes y un después tras la entrevista que un periodista del diario madrileño “El Sol” llevó a cabo en la prisión de Cartagena con los hombres de la familia Roldán. Al finalizar la conversación, el reportero transcribió el contenido con la intención de que fuera conocido por el Gobierno de la Nación.

En su parte más reveladora, diría:

“Durante la reciente visita que realicé al Penal de Cartagena, tuve la oportunidad de hablar detenidamente con los penados por los sucesos de Benagalbón. En el transcurso de esa conversación, escuché cosas de tal trascendencia, repetidas en múltiples ocasiones, dichas con lágrimas en los ojos y con un acento tan lleno de nobleza y verdad, que comprendí que había adquirido un deber, no solo como periodista, sino como hombre honrado. No satisfecho con mi propio convencimiento, recurrí a otras personas presentes en el lugar: el abogado cartagenero don Julio García Vaso, el periodista madrileño señor López Baeza, el fotógrafo de Prensa Gráfica, Campús, y no sé si también Alfonso, todos ellos escucharon lo mismo que yo y llegaron a la misma conclusión: estos hombres son inocentes.

- *¡Somos inocentes! - decía el viejo sollozando.*
- *No se apure, padre y sobre todo, ¡no llore! – exclamaba el hijo abrazándole y procurando ocultar el llanto que también acudía a sus ojos.*
- *No basta eso; no basta decirlo – es preciso probarlo: en Benagalbón apareció un guardia civil muerto; ustedes estaban por allí...Si ustedes son inocentes, ¿Quién le mató?*
- *¿Quién? – exclama el padre serenándose de pronto y adoptando una actitud resuelta y enérgica. Su hijo le hace callar.*
- *¡Si...si!...¡Justicia! – exclama el viejo volviendo al gemir -. Si yo me muero aquí, nada me importa; si tu madre muere también en presidio, ¡Qué le vamos a hacer! Pero tú!...¡tú!, con tus veinticuatro años!...*

Y al cabo de largas reflexiones del viejo que vencieron al fin la resistencia del hijo, nos contó aquel todo.

He aquí ahora lo que oí y diga luego el Gobierno si procede o no la revisión de la causa:

Enrique Roldán, el padre, de cincuenta y seis años de edad, en marzo de 1914 fue nombrado, contra su voluntad, apoderado para las elecciones que se celebraban el día de los sucesos, y al ocurrir estos en la calle, él se hallaba dentro del Colegio; dice que durante la vista lo manifestaron así algunos testigos.

Se trataba, según en el pueblo era voz pública, de escamotear el acta; el alcalde, don Salvador Arias; tenía que servir al cacique a toda costa. Llegada la hora del escrutinio, el pueblo en masa acudió al Colegio electoral. El alcalde, alarmado, ordenó a la guardia civil que hiciera fuego para ahuyentar a los manifestantes; y la benemérita, obedeciendo, disparó sus fusiles al aire. El pueblo entonces, lejos de huir, se echó sobre los guardias y uno de estos cayó muerto; había recibido un terrible tajo en el cuello. La mujer de Roldán (que también extingue hoy la pena de cadena perpetua) había venido al pueblo desde su casa, situada a gran distancia, para ver a una nietecita suya enferma y al oír los disparos temió que le hubiera ocurrido algo malo a su marido, y corrió a su encuentro.

Eso fue lo ocurrido. El pueblo comprometido todo o casi todo él, convino en no decir nada de nada ante el Juzgado; y los testigos, aunque supieran que los Roldán, marido, mujer e hijo, eran inocentes, callaron y quienes sabían quién era el autor de la muerte del guardia, lo callaron también.

Por otra parte, los tres penados hoy, recibieron la promesa de que los indultarían pronto y aunque conocían al autor del crimen, callaron también; y prefirieron sacrificarse antes de denunciar a un convecino”.

El padre se rebela contra la injusticia que se les había cometido y, finalmente, revela el nombre del autor de la muerte del guardia civil. Tras conocer el testimonio de Roldán padre, el periodista considera inapropiado publicar el nombre del presunto responsable y, en lugar de ello, instaba al juez a revisar el caso.

No toda la atención estaba centrada en la liberación de la familia Roldán. Los resentimientos hacia la posibilidad de que fueran amnistiados quedaron patentes en esta carta, enviada por una persona cuya identidad profesional no está claramente identificada. Sin embargo, el hecho de que se dirigiera a un General Auditor del Directorio con las palabras “amigo, compañero y querido amigo” sugiere que podría tratarse de otro militar de alto rango. Esta carta, cargada de desprecio, fue emitida a raíz de la información publicada en El Sol de Madrid

La carta escrita a pluma decía:

Excmo. Sr. Don Adolfo Villaespinosa.

“Posibles es querido amigo y compañero que con el trasiego de estos días no hayas leído el articulejo que incluyó y que salió en “El Sol” del día 22. Nada de lo que se dice ahí es verdad, no hubo más caciquismo que el del Sr. Gómez Chaix empeñado en sacar diputado a su correligionario Meléndez Pallares... de marca mayor. Y para ello reclutó a la Kabila de Benagalbón. Claro que no les mandó matar a los guardias civiles, pero aquellos barbaros llegaron hasta el asesinato para complacer a su amo. Por eso acudió hasta la vieja ¿Que tenía ella que hacer allí? El Sr. Gómez Chaix le ha costado este crimen muchos disgustos y no poco dinero. Ahora quiere redimir el caso a costa de la justicia, porque según aquí de público se dice, su dinero le cuesta que el matrimonio Roldán y el hijo no coman la bazofia reglamentaria. Y esta es la madre del cordero y la pastora del jeroglífico. Y nada más querido amigo.

Suyo muy affmo.

José M^a Díaz (ilegible).

Lo de que no hubo pruebas de la delincuencia es completamente falso. El proceso se instruyó por nuestra jurisdicción y la sentencia fue unánime.”

A.H.N.TNI 1/26526. Sección fc.presid-god-primo.rivera

Tras los intentos fallidos de conseguir la ansiada amnistía, la lucha continuó en los años posteriores. Ya con padre e hijo trasladados al penal de Valencia, en 1919, siendo José Sánchez Toda, ministro de la Gobernación, se volvió a intentar obtener el indulto. Sin embargo, debido a los cambios de gobierno, esta oportunidad se frustró. Un nuevo intento se realizó en octubre de 1922, ya con José Sánchez Guerra al frente del ministerio. Este último estaba tan convencido de la justicia de la demanda de indulto que solicitó informes telegráficos al Capitán General de Valencia, prescindiendo del trámite reglamentario, lo que llevo a Alcalá Zamora de a retractarse de conceder la amnistía.

A principios de 1923, se reavivó el interés por los prisioneros de Benagalbón, lo que llevó a una nueva serie de peticiones de indulto, impulsadas por la Liga de los Derechos del Hombre, el Ayuntamiento y la Diputación de Valencia, la UGT y el Ayuntamiento de Málaga. Este nuevo impulso es aprovechado por Enrique Roldán Gómez, quien envió una carta al mismo periodista que lo entrevistó en el penal de Cartagena, solicitándole que apoyara la petición de indulto impulsada por las

diversas instituciones y sociedades obreras.

Aquí concluye la primera parte de la narración de lo acontecido. En el siguiente capítulo, se relatarán los años de prisión y cómo un encuentro fortuito en el penal de Valencia entre el hijo de los Roldán y un periodista procedente de Barcelona, quien había llegado para acompañar a un recluso en su liberación, iba a cambiar radicalmente el destino de esta familia. Este episodio lleva por título "*La Conexión Catalana*".